



22 DIC. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 451-2016-INPE/P

Lima, 22 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, a fin de crear y desarrollar condiciones necesarias para lograr la mayor valoración y mejor desempeño de la función pública, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprobaron las normas generales a las que debían sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, constituido sobre la base de las multas que se imponen a los empleados públicos por incumplimiento de las disposiciones legales sobre asistencia y puntualidad;

Que, el artículo 6° del referido decreto supremo establece que el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces quien hará las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres (3) trabajadores titulares y tres (3) suplentes, en representación de los trabajadores de la Entidad, elegidos cada dos (2) años, a través de un proceso electoral;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 338-2016-INPE/P, de fecha 15 de setiembre de 2016, se constituyó el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE – INPE;

Que, con Resolución Presidencial N° 445-2016-INPE/P de fecha 16 de diciembre de 2016, se amplió, con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2016, la vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE – INPE, que fuese reconstituido según Resolución Presidencial N° 310-2016-INPE/P, de fecha 07 de setiembre de 2016, hasta la elección y reconocimiento de los nuevos representantes de los trabajadores, ante dicho Comité;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 448-2016-INPE/P, de fecha 19 de diciembre de 2016, se reconoció a los nuevos representantes, titulares y suplentes de los Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE – INPE;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario expedir el acto resolutivo constituyendo el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE – INPE;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR, a partir de la fecha, por el período de dos (2) años, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE – INPE, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios y servidores:



22 DIC. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

N°	MIEMBROS TITULARES	DNI	CARGO
01	ROSA MARIA GUTIERREZ ARIAS Representante del Titular del Pliego	08836078	Presidente
02	JUAN ALFONSO JAVIER AREVALO SATTLER Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	08222872	Secretario
03	VIRGILIO SILVA ZUÑIGA Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería	29434062	Miembro titular
04	JOSE ALBERTO BECERRA HUAPAYA Representante de los trabajadores	06653019	Miembro titular - Tesorero
05	LUIS ALDO MORENO ARCA Representante de los trabajadores	09485596	Miembro titular - Tesorero Suplente
06	MARTHA LESLIE CANALES BERNALES Representante de los trabajadores	09649555	Miembro titular
07	EDWARD JOSELIN DIEGO MENDEZ Representante de los trabajadores	20035184	Miembro suplente
08	MANUEL ANGEL SUYO PALACIOS Representante de los trabajadores	07549776	Miembro suplente
09	WALTER LUCIANO HUAMANI ELGUERA Representante de los trabajadores	09407690	Miembro suplente

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que los integrantes del referido comité asumirán las labores encomendadas sin perjuicio de continuar asumiendo sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, cualquier acto que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO